

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

627 TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

Primero: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número de Sección Primera Declaración de Concurso 000248/2012 y número de identificación general número 4516841 1 2012/0003962, se ha dictado en fecha 31-10-2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Agroibéricos Deraza, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-45230190, y Casa del Armiño, Sociedad Anónima, con código de identificación fiscal A-45562329, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina y Toledo respectivamente.

Segundo: Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Dictum Estudio Jurídico y Económico, Sociedad Limitada, y como Auxiliar Delegado a doña Mercedes Gil Muñoz, con domicilio postal en calle Prado, número 3, 4.º, 45600, de Talavera de la Reina (Toledo), y dirección electrónica deraza@webconcurso.es para que los acreedores, a su elección, efectuen la comunicación de créditos.

Tercero: Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de créditos que deberá efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120086438-1